

Is the Spanish crisis fostering the return of immigrants? ¹

Diego López de Lera^{1,*}, Antia Perez-Carames²

¹ ESOMI (Research Group on the Sociology of International Migrations), University of Coruna, A Coruna, 15071, Spain

² ESOMI (Research Group on the Sociology of International Migrations), University of Coruna, A Coruna, 15071, Spain

* Corresponding author: ESOMI (Research Group on the Sociology of International Migrations, University of Coruna, A Coruna (Spain)

Email: lopezl@udc.es

Abstract

In this article we will present an overview of the current trends of international migrations in Spain with the aim to assess the extent and trends of return migration in the overall migratory context and to determine whether the economic crisis has had an impact on the volume and direction of migratory flows into and out of Spain. We will analyze the consequences of the economic crisis on migrant population, addressing mainly migrants' participation in the Spanish labour market and the evolution of employment and unemployment rates of natives and immigrants. Then, we will examine return migration from a historical perspective in order to ascertain the relative impact of the current economic crisis on migratory flows (immigration and emigration) and to present a socio-demographic profile of returnees. A review of return migration policies and programmes set up recently by the Spanish government will also be presented, based on the analysis of administrative data of the beneficiaries of the various return programmes. The methodology is based on an analysis of microdata from Residential Variation Statistics (Spanish National Statistics Institute, INE) that allows us to distinguish return migrants from those who emigrate to a third country (re-emigration). This procedure will allow us to assess the relevance of return migration and re-emigration and to compare the demographic profiles of the different communities involved in these processes.

Keywords: migratory flows, return migration, migratory policies, Spain.

Cita bibliográfica:

López de Lera, Diego y Pérez-Caramés, Antía. 2013. "Is the Spanish crisis fostering the return of immigrants?"

Pendiente de respuesta editorial para su publicación en la revista [Migration Studies](#) (2013).

1. Introducción

En este artículo se presentan algunos resultados del proyecto de investigación titulado “Return migration processes from Spain” (CICYT 2009-2011 / CSO2008-03651). El proyecto de investigación que sustenta esta publicación fue gestado en el año 2008, al comienzo del período de recesión económica en España. El contexto migratorio de la España del momento, tal y como expondremos a continuación, no daba muestras de agotamiento en la llegada de inmigrantes; sin embargo, la atención política en el inicio de la crisis derivó rápidamente hacia el diseño de mecanismos que incentivasen el regreso de los inmigrantes a sus países de origen, en previsión del auge del desempleo entre la población no comunitaria.

No obstante, el cambio de enfoque de las políticas migratorias hasta convertir al retorno en una cuestión central no ha sido un fenómeno exclusivo de España, sino que se enmarca en la nueva estrategia comunitaria para la gestión de los flujos migratorios, centrada en el denominado “retorno voluntario” de los inmigrantes en situación irregular, un concepto que ya ha sido puesto en cuestionamiento por su utilización equívoca de la noción de “voluntariedad” en el proceso de retorno (Webber, 2011).

Al mismo tiempo, también los países de origen han comenzado a preocuparse por el retorno de sus ciudadanos residentes en el extranjero, desarrollando diversos programas para favorecer el retorno productivo, la adecuada reinserción de los migrantes retornados en sus comunidades de origen y la transferencia del capital humano y económico generado en la emigración. En este sentido, destacan las diversas iniciativas del ministerio marroquí encargado de las relaciones con los marroquíes residentes en el extranjero (*Ministère Chargé des Marocains Résidant à l'Étranger*); o los planes de retorno de los gobiernos ecuatoriano (“Volver a Casa” y “Fondo Cucayo”, ambos implementados en el año 2008), colombiano (“Plan de Retorno Positivo” en 2008 y “Bienvenido a Casa” de 2009), o boliviano (“Proyecto Piloto de Retorno Productivo”, puesto en marcha en el año 2010), entre otros (ver a este respecto OIM, 2010; Mejía y Castro, 2012).

En definitiva, el retorno se ha convertido en un fenómeno emergente, tanto en el ámbito académico relativo a los estudios migratorios, como en las políticas dirigidas a la gestión de los flujos migratorios. A nivel académico, las publicaciones sobre el fenómeno del retorno, entendido en un sentido amplio, han resurgido en los últimos años, tras ser una temática prácticamente abandonada por los estudios migratorios desde finales de los ochenta, tal y como se puede comprobar en la reciente sistematización de la bibliografía a este respecto elaborada por Carling et al. (2011). En clara continuidad con el debate en torno a la relación entre migración y desarrollo, la literatura académica europea más reciente sobre retorno migratorio hace énfasis en el papel de los migrantes retornados como agentes de desarrollo –a raíz de lo que de Haas (2010: 230) denomina “un resurgir renovado del optimismo” en la relación entre migración y desarrollo- y, en consecuencia, en la necesidad de diseñar programas y estrategias que favorezcan los aspectos más “productivos” del retorno (ver, a este respecto, IOM, 2010). En España, país que ha servido como estudio de caso para el análisis del retorno de españoles emigrados en América y Europa (ver, por ejemplo, Entzinger, 1985; Dustmann et al., 1996), las publicaciones sobre el emergente retorno de inmigrantes son todavía escasas y se centran, frecuentemente, en el análisis de un colectivo concreto (Schramm, 2011; Marcu, 2011; Bastia, 2011; Pérez, 2012).

En este artículo abordaremos el fenómeno del retorno entre los inmigrantes residentes en España desde una perspectiva global, enmarcando esta corriente en el contexto general e histórico de los flujos migratorios en España. Analizaremos hasta qué punto existe un vínculo entre el estallido de la crisis económica y la aceleración del flujo de retorno y observaremos el perfil sociodemográfico de los migrantes de retorno. Asimismo, nos proponemos estudiar las recientes políticas de incentivación del retorno de migrantes, así como sus efectos en la corriente de retornados.

El análisis se articula de la manera siguiente. En la siguiente sección se comentan la metodología y los datos empleados para esta investigación. A continuación, se presenta un análisis de las consecuencias de la crisis económica española en la situación laboral de la población inmigrante. En cuarto lugar, se analizan los flujos migratorios (inmigración y emigración) en España desde una perspectiva histórica, haciendo un especial hincapié en las particularidades de la fase de la historia migratoria española que se abre a principios de los noventa con la llegada de numerosos contingentes de población extranjera. En la quinta sección, se analizarán los flujos de retorno de los inmigrantes asentados en España, presentando un perfil sociodemográfico de los migrantes retornados. En el sexto apartado, se analizarán las políticas y programas puestos en marcha por España para favorecer el retorno migratorio para pasar, en último lugar, a presentar las conclusiones de esta investigación.

2. Materials and method

La metodología seguida para la elaboración de este artículo reposa en el análisis demográfico de los flujos migratorios con destino y origen en España, a partir de las principales fuentes estadísticas disponibles al respecto en España y en algunos de los países de origen de las principales comunidades de migrantes en España (en este último caso, se trata de censos de población). Se ha complementado esta información con el análisis de los datos de beneficiarios de los diversos programas puestos en marcha por el gobierno español para favorecer el retorno migratorio.

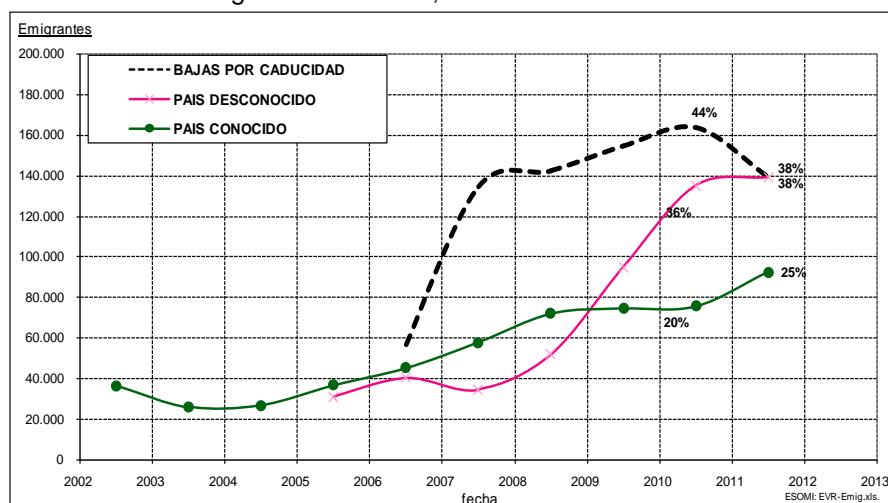
A este respecto, se ha realizado una explotación de los microdatos de la principal fuente estadística sobre flujos migratorios existente en España: la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). Esta fuente estadística, compilada por el Instituto Nacional de Estadística español (INE), recaba información sobre los cambios residenciales de la población, tanto aquéllos que se producen en el interior de España (migraciones interiores), como aquéllos que tienen lugar traspasando las fronteras de este país (migraciones exteriores). Los datos para las distintas corrientes y flujos migratorios se obtienen a partir de las altas y bajas por cambio residencial que las personas tienen obligación de comunicar a los registros municipales de población (Padrón Municipal de Habitantes, PMH).

Dado que la información sobre flujos depende del grado de cumplimiento en la comunicación de los cambios residenciales, la EVR ha adolecido desde su creación de la infraestimación de ciertos movimientos migratorios, tanto en la inmigración procedente del extranjero como en la emigración hacia el exterior (Brancós & Domingo, 2002). Frente a ciertas ventajas que la persona extranjera posee para declarar su residencia en el país (acceso a servicios sociales básicos, como el sanitario, o, simplemente,

la posibilidad de ir reuniendo tiempo demostrable de residencia con vistas a un proceso de regularización), existen también inconvenientes (incertidumbre acerca de que se informe a las autoridades datos personales en caso de estar en situación irregular) que desincentivan el empadronamiento. La ausencia de comunicación de la alta residencial en tiempo y forma ha implicado un cierto abuso de la herramienta de las “altas por omisión” en el PMH y, consiguientemente, en la información sobre flujos de inmigración en la EVR (Capellades, 2004).

En cuanto a los datos sobre emigración, corriente de la que podemos extraer información sobre el retorno de inmigrantes o bien sobre su emigración a un tercer país, el problema de la infraestimación es aún más agudo. El trámite de la baja en el PMH al momento de abandonar España se antoja innecesario, por lo que el número de movimientos para los que podemos obtener información sobre el país de destino (para contrastar esta información con el país de nacimiento de la persona y obtener el flujo de migrantes retornados) es realmente bajo, tal y como podemos comprobar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. España. Evolución de los flujos de emigración al extranjero de acuerdo con las categorías de la EVR, 2002-2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EVR-INE.

La mayor parte de la información que la EVR recoge sobre emigración al extranjero de personas de nacionalidad extranjera solo comenzó a publicarse desde el año 2002 y se origina a partir de dos procesos de limpieza de este registro: a) las bajas por inclusión indebida (incorporadas en el año 2004), esto es, procedimientos de baja de oficio emprendidos por los municipios cuando se constata que la persona empadronada ya no reside en ese lugar, y que son contadas como emigraciones al extranjero de las que se desconoce el país de destino (Gráfico 1: línea continua rosada) ; y b) las bajas por caducidad, esto es, procedimientos de baja que se realizan cuando el extranjero no comunitario con permiso de residencia temporal no renueva cada dos años su inscripción padronal, y que son contadas como emigraciones al extranjero de las que tampoco se conoce el país de destino (Gráfico 1: línea discontinua negra). Este último procedimiento fue introducido en el año 2006, a resultas de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2000 de extranjería. Esta normativa obliga a los extranjeros extracomunitarios sin residencia permanente (esto es, que tengan un permiso de residencia inicial o uno ordinario, ya sea de primera o segunda renovación) a renovar cada dos años su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. De no hacerlo, serán eliminados del registro a través del procedimiento de las “bajas por caducidad” y serán contabilizados

como emigrantes al extranjero de los que se desconoce el país de destino. Es probable que no todas estas bajas por caducidad sean realmente emigraciones al extranjero, por lo que existe un cierto riesgo de sobrestimación de esta corriente migratoria, que en todo caso solo compensaría parte del sub-registro al que se aludía anteriormente.

La incorporación de estos dos procedimientos (bajas por inclusión indebida y bajas por caducidad) a la EVR ha mejorado notablemente el registro de la emigración de personas de nacionalidad extranjera, aunque conviene matizar que es relativamente bajo el número de movimientos para los que podemos cruzar las variables “país de destino” y “país de nacimiento” a fin de identificar el retorno.

Existe otra alternativa para intentar cuantificar la emigración al extranjero de personas de nacionalidad extranjera que se basa en el número de permisos de residencia temporales que no son renovados (se puede ver una comparativa de ambos procedimientos en Gil, 2010), pero este procedimiento tiene el problema de considerar como emigración lo que en muchas ocasiones no es más que la caída en la irregularidad administrativa por no disponer de un contrato de trabajo que permita renovar la tarjeta de residencia. En consecuencia, pese a las limitaciones de este registro administrativo, consideramos que, en la actualidad, es la mejor fuente estadística de la que se dispone para el estudio de la migración de retorno desde España.

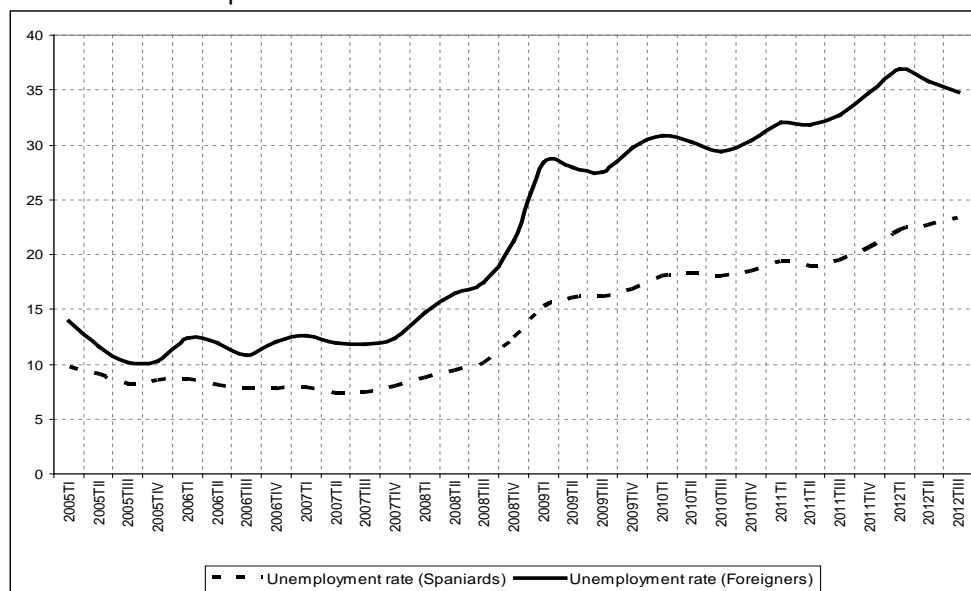
3. El impacto de la crisis económica española en la situación laboral de la población migrante

El período de crisis económica que se registra en España aproximadamente desde el año 2008 ha tenido como consecuencia especialmente significativa y singular por su intensidad en comparación con el resto de países comunitarios el aumento intenso y hasta niveles inimaginables de las tasas de desempleo. Para la población de nacionalidad extranjera este efecto de la recesión económica ha supuesto en muchas ocasiones, además, la pérdida de la situación de regularidad administrativa, pues el permiso de trabajo está vinculado al permiso de residencia. Estas circunstancias podrían hacer prever un aumento significativo de los flujos de retorno, vinculados tanto a la escasez de puestos de trabajo en los nichos laborales habitualmente ocupados por la mano de obra migrante, como a la pérdida de la regularidad administrativa. Sin embargo, antes de ver en qué medida se ha registrado una corriente de retorno significativa, debemos analizar qué consecuencias ha tenido la crisis en el empleo migrante.

En el siguiente gráfico presentamos una comparativa de la tasa de desempleo de españoles y extranjeros desde comienzos del año 2005 hasta el tercer trimestre del año 2012, de acuerdo con la información que recoge la Encuesta de Población Activa (INE). Como podemos comprobar, la tasa de desempleo de la población extranjera ha sido, ya desde antes de comenzar la crisis, superior a la de la población española hasta finales de 2007, si bien ambas se distancian en poco menos de tres puntos porcentuales de media. A partir del año 2008, comienza un ascenso de la tasa de desempleo de la población española, que será seguido por la población extranjera aunque con menor intensidad. El efecto de la crisis en el desempleo migrante se empieza a notar, con más agudeza, desde principios del

año 2009 en adelante, mostrando una tasa que ya supera en diez puntos porcentuales a la de los desempleados españoles. Así, en el tercer trimestre de 2012 la tasa de desempleo entre los extranjeros alcanzaba el 34,8%, frente a la de los españoles que muestra un 23,3%.

Gráfico 2. España. Evolución de la tasa de desempleo de españoles y extranjeros desde el primer trimestre de 2005 hasta el tercer trimestre de 2012.

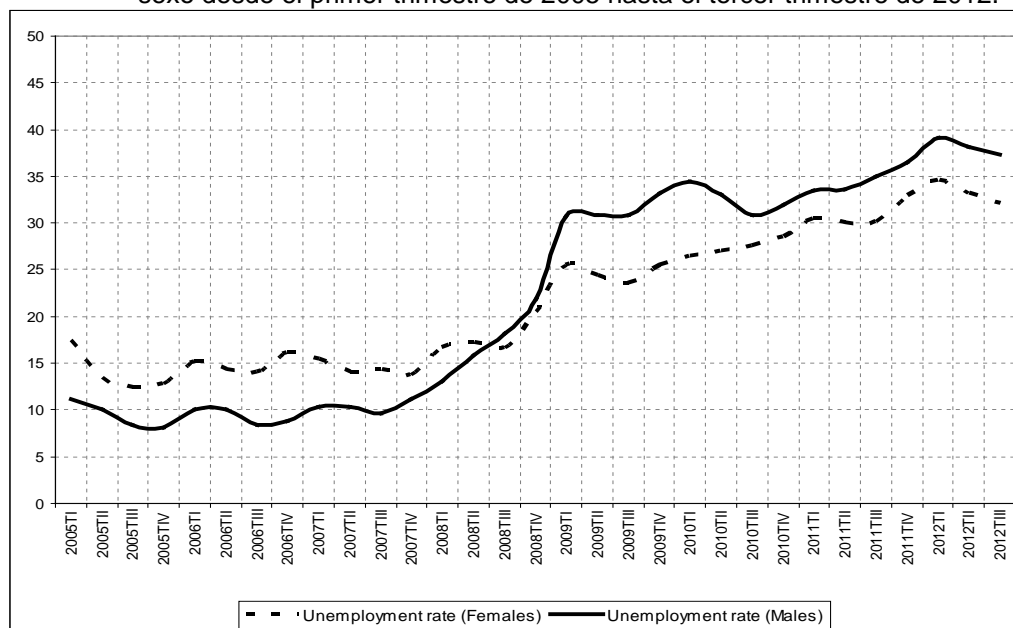


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta de Población Activa EPA-INE.

De acuerdo con análisis recientes en torno a la posición en el mercado laboral de españoles e inmigrantes (Oliver, 2010: 150), las razones del aumento del desempleo en inmigrantes y nativos son muy distintas: mientras que entre la población nativa el desempleo se debe fundamentalmente a la destrucción de la ocupación, entre los inmigrantes la causa principal es el aumento de la población activa. En efecto, una de las estrategias para sortear la crisis que pusieron en marcha los inmigrantes fue la de incorporar más personas a la población activa, produciendo, de este modo, en los primeros años de la crisis, una inflación algo exagerada de la tasa de desempleo.

Otra de las características del desempleo entre la población inmigrante es su especial concentración en un determinado sector económico: el de la construcción, que acapara hasta un 70% de la pérdida de empleo desde comienzos de la crisis hasta finales del año 2010 (Oliver, 2010: 157). Esto permite explicar, por una parte, la estrategia de incorporar población activa, especialmente femenina, como mecanismo de resistencia frente al impacto de la explosión de la burbuja inmobiliaria. Así, en el siguiente gráfico se puede ver la evolución de la tasa de desempleo de la población extranjera por sexo y comprobamos como el desempleo femenino, que en los años anteriores a la crisis se comportaba peor que el masculino, muestra una mayor resistencia a sus efectos, especialmente en el año 2009, en que se produce la mayor destrucción de empleo.

Gráfico 3. España. Evolución de la tasa de desempleo entre la población extranjera por sexo desde el primer trimestre de 2005 hasta el tercer trimestre de 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta de Población Activa EPA-INE.

Sin embargo, no solo el comportamiento laboral de migrantes y nativos difiere considerablemente, sino que además, dada la menor duración de su carrera laboral, los migrantes tienen una tasa de cobertura en prestaciones contributivas por desempleo que prácticamente es la mitad que la de los nativos: es decir solamente el 40% de los extranjeros cobran alguna prestación, frente al 78% de los autóctonos en el año 2011 (Bruquetas et al., 2012: 216).

Esta vulnerabilidad en lo laboral se traduce en una mayor precariedad material. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2011, la tasa de riesgo de pobreza entre los extranjeros no comunitarios era de 43,5%, frente a un 19,8% entre la población española (<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase&L=0>).

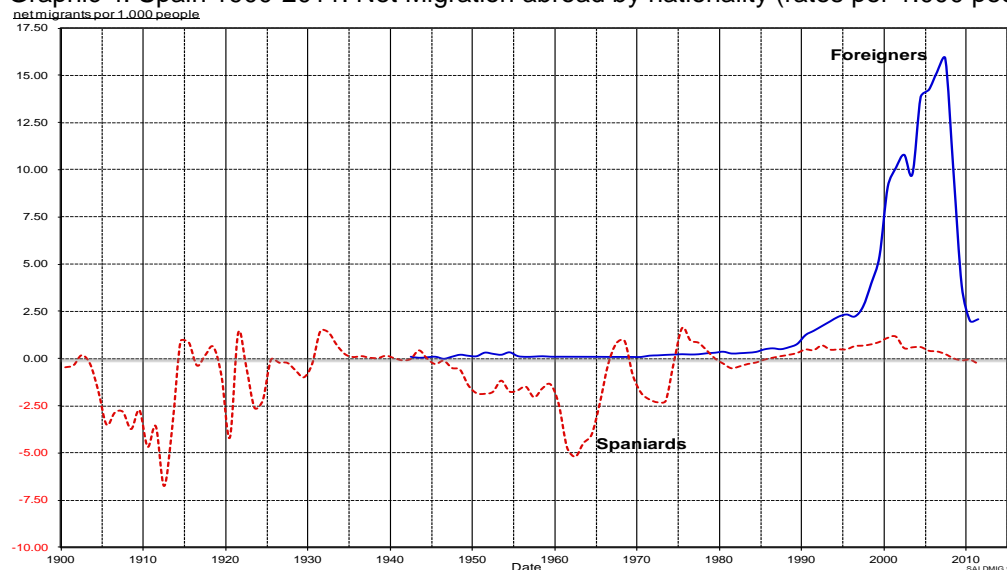
En definitiva, el efecto de la recesión económica en la posición laboral y las condiciones de vida de la población migrante que reside en España es notablemente superior al que ha tenido sobre la población autóctona, por lo que es de esperar que implique una respuesta en la evolución de los flujos migratorios.

4. La evolución de los flujos migratorios en España a lo largo del último siglo

En los estudios migratorios, los países del Sur de Europa, entre los que se encuentra España, suelen ser llamados “nuevos” países de inmigración, debido a su reciente, rápida e intensa transición de países de emigración a países de inmigración. Si bien este tránsito era perceptible a finales de los años ochenta (Muñoz-Pérez & Izquierdo, 1989), no adquirió una magnitud relevante hasta mediados de los noventa (Gráfico 4), en que se supera la intensidad alcanzada en los períodos históricos de mayor emigración española, a comienzos y mediados del S.XX. A partir de mediados de los años 90 comienza

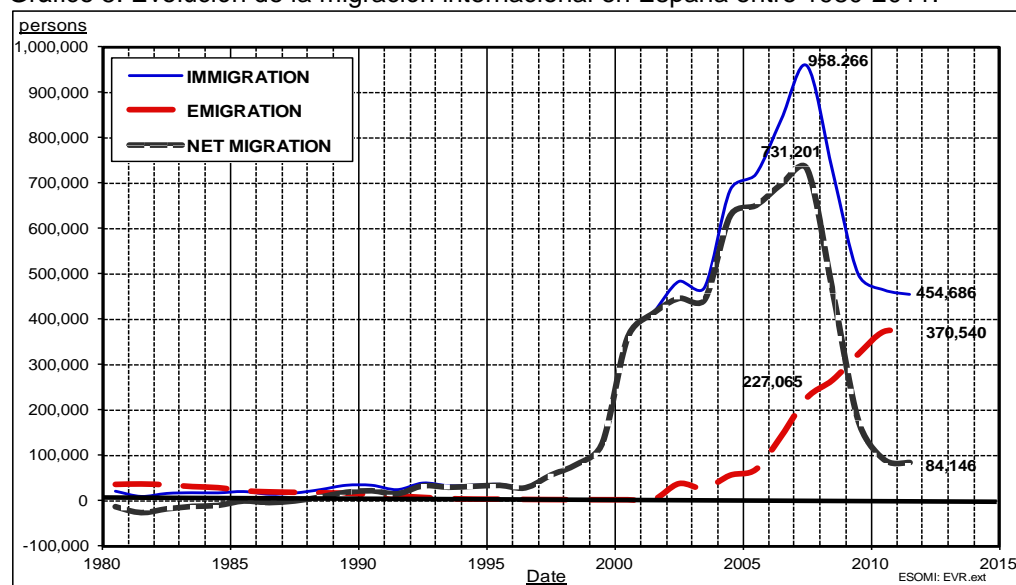
un período de contribución creciente al crecimiento de la población española, en el que el aporte migratorio predomina en la dinámica demográfica española (López 2006).

Graphic 4. Spain 1900-2011. Net Migration abroad by nationality (rates per 1.000 people)



Source: Own elaboration (ESOMI-UDC). Spanish Net Migration: data revised with european host countries. Foreign Net Migration: 1960-98, revised with census data. 1998-2011. EVR-INE.

Gráfico 5. Evolución de la migración internacional en España entre 1980-2011.

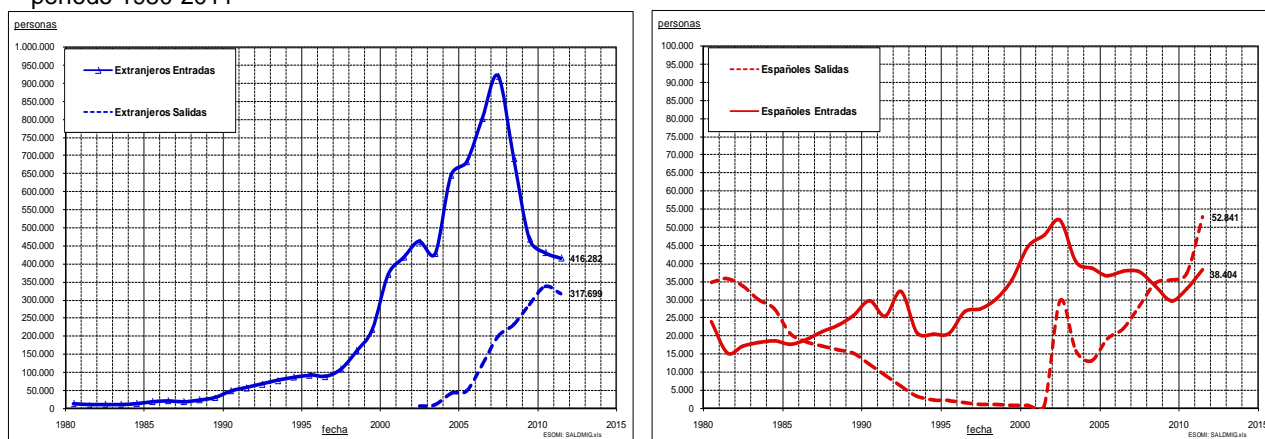


Fuente: Elaboración propia. En base a datos del INE: Censos de Población; Padrón de Habitantes y Estadística de Variaciones Residenciales.
 1980-1984: Emigración española corregida con datos de los países europeos de acogida.
 Estimación inmigración de extranjeros.
 1985-1997: Estimación basada los Censos de 1981, 1991 y 2001.
 1998-2011: Estadísticas de Variaciones Residenciales. INE.

Este reciente período en la historia migratoria española (desde 1990 hasta la actualidad) se ha caracterizado por un inesperado y progresivo aumento de la inmigración de población extranjera (ver Gráfico 5), que supuso la entrada en los años de mayor intensidad (1998-2008) de más de 5 millones de inmigrantes entre y un aporte neto de 4.600.000 personas (Izquierdo, 1996 y López, 2006). Así, tal y como podemos observar en los siguientes gráficos (6 y 7), el número de salidas de españoles al

extranjero se fue reduciendo progresivamente a lo largo de la década de los ochenta, hasta su práctica anulación a mediados de los años noventa, para recobrar cierto brío a partir de este momento. En cambio, la inmigración de personas extranjeras aumentó con una inusitada intensidad desde mediados de los noventa, de tal modo que fue adquiriendo protagonismo entre los flujos de inmigración al sobrepasar al flujo de inmigrantes de nacionalidad española (emigrantes españoles retornados) que, a lo largo de estas dos últimas décadas, ha seguido una tendencia irregular, aunque siempre con valores por debajo de las 50.000 entradas anuales.

Gráficos 6 y 7. Flujos de inmigración y emigración en España por nacionalidad (extranjeros / españoles) en el período 1980-2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EVR-INE.

En el año 2007 se alcanzó el punto álgido en los flujos de inmigración extranjera con un total de 927.000 entradas, un volumen que equivale a multiplicar por 19 los 48.000 inmigrantes de 1990 (esto es, un aumento de 1.800%, o una tasa de crecimiento anual de 11,2%). La abrupta caída posterior de las corrientes de inmigración, así como el aumento en las de emigración, hacen preguntarse si las dos últimas décadas pueden considerarse como un paréntesis en la historia migratoria española.

Por un lado, se puede argumentar que la intensidad del descenso de la inmigración, como efecto directo de la crisis del mercado laboral a causa del hundimiento de la construcción, causada a su vez por la crisis financiera de 2007/08 (burbuja inmobiliaria), no se recuperará, pues la capacidad de demanda del mercado de trabajo español tardará años en reponerse, especialmente si no se encuentra un nuevo sector de uso intensivo del trabajo, como fue el de la construcción. No parece que el turismo pueda tener la misma capacidad, aunque sin duda ayudará, al igual que el empleo en los servicios a personas vinculados con la atención en situaciones de dependencia.

Sin embargo, podríamos también argumentar que, tanto la necesidad de adultos jóvenes por parte de la población española^{2/}, como la situación de escasez de oportunidades en ciertos países de origen del ámbito africano y latinoamericano, así como la llegada a la jubilación de las generaciones de

2. Según las últimas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística española (INE, 2010), si descontamos la migración internacional, la población en edad activa de 20 a 59 años disminuirá alrededor de 220.000 personas al año entre 2011 y 2015 y de 270.000 anuales entre 2016 y 2020. Como en su proyección el INE estima que tendremos un saldo neto negativo con el extranjero que irá descendiendo con el tiempo, este déficit de personas de 20-59 aumentaría a 230.000 entre 2011-2015 y disminuiría a 260.000 entre 2016-2020. En ambos casos, España tendrá un déficit de más de 2000.000 personas al año entre 2011 y 2020 y, aunque no todas las personas en estas edades son económicamente activas, sí lo son en su mayoría. Este déficit es común a la mayoría de los países europeos, variando su volumen según el país (Eurostat, 2010; UN, 2010).

“babyboomers” europeos^{3/}, hacen esperar que a medio y largo plazo los flujos de inmigración vuelvan a reestablecerse, si bien en volúmenes sensiblemente menores que antaño.

En lo que respecta a los flujos de emigración, nos encontramos con un repunte de estas corrientes en España, que también responde en buena medida a la situación de crisis económica generada a partir de 2007. Al igual que en la inmigración, en la emigración los extranjeros predominan ampliamente sobre los españoles (reparar en la diferencia de escala de los gráficos 6 y 7). La partida de extranjeros continuará a medio y largo plazo como reflujo “natural” de la inmigración, ya sea en forma de retorno o de re-emigración. La emigración de españoles parece que irá en aumento en los próximos años, por efecto de la crisis y por la incapacidad del mercado laboral español de generar una oferta creciente de nuevos trabajos cualificados y bien remunerados. La tendencia a medio-largo plazo dependerá de la evolución de la economía española, pero también de los condicionantes que afecten al índice de reemplazo laboral de las generaciones nacidas entre 1950-1975.

5. Recent trends in migratory flows: the emergence of return migration

Para realizar una estimación del retorno dentro del flujo de la emigración desde España se ha realizado una explotación inédita de los registros individuales de la EVR, cedidos por el Instituto Nacional de Estadística de España, que ha permitido distinguir a los que vuelven a su país de nacimiento (retornados), de los que emigran a un tercer país (re-emigrantes), de forma que se puede conocer el peso del retorno en la emigración actual.

Aplicar esta propuesta a los datos de la EVR limita el análisis a las bajas en las que se conoce el país de destino (25% del total en 2011), pero permite incluir tanto a los emigrantes extranjeros que han salido con destino a su país de nacimiento; como a los extranjeros nacionalizados, que han salido (como españoles) hacia su país de nacimiento; e incluso a los españoles de segunda generación (españoles nacidos en el extranjero) que vuelven a su país de nacimiento. Estos dos últimos grupos deben considerarse como “retorno” ya que su situación no difiere del resto: vinieron a España en busca de mejorar su situación, la crisis ha frustrado sus planes y vuelven a sus países de origen / nacimiento. Este procedimiento deja afuera, sin embargo, a los extranjeros de segunda generación (nacidos en España) que retornan con sus padres. Estrictamente hablando, estas personas no se corresponden con la definición usual de retornado como una persona que vuelve a su país de nacimiento, aunque desde un punto de vista más amplio puede considerarse dentro del retorno “familiar” de migrantes.

5.1. Los flujos de retorno desde España en el panorama migratorio actual

En el siguiente gráfico se muestra el resultado de aplicar esta distinción entre nacionalidad y país de nacimiento a las corrientes de emigración. Se distingue para cada corriente (extranjeros o españoles) entre aquéllos que retornan (coincidencia entre el país de destino y el de nacimiento) y los que re-

3. Entre 2015 y 2029 se estarán jubilando las generaciones nacidas entre 1950 y 1964.

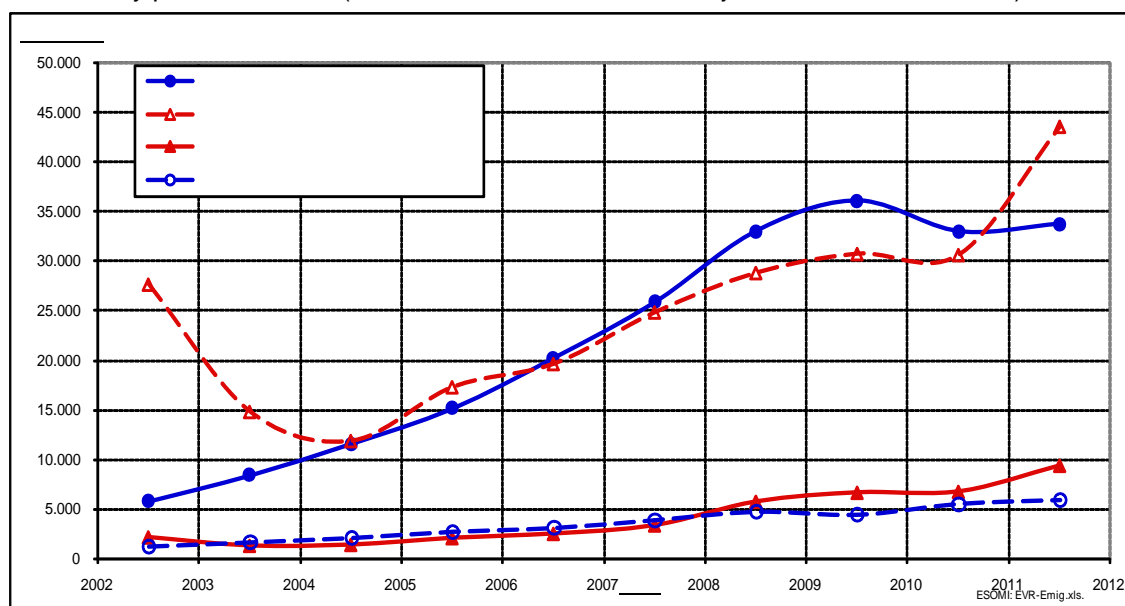
emigran (cuando el país de destino y el de nacimiento no coinciden). Según se puede apreciar, la importancia del retorno es muy diferente entre la reciente emigración española y la extranjera (Gráfico 8). En la emigración extranjera, el retorno predomina ampliamente (85%) sobre la re-emigración. Es decir, nueve de cada diez extranjeros vuelven a su país de origen. Por el contrario, en la emigración española, el retorno apenas representa el 18%, por lo que predomina ampliamente la salida a otros países, es decir la emigración de españoles adultos jóvenes que se van a buscar trabajo en el extranjero.

Este 18% de españoles que retornan a su país de nacimiento está compuesto por a) Segundas generaciones de antiguos emigrantes españoles, que vinieron a España pero no encontraron lo que buscaban y b) Inmigrantes extranjeros que adquirieron la nacionalidad española y vuelven a sus países de origen, bien como fin de su proyecto migratorio o como estrategia para pasar el mal momento económico, ya que al disponer de la nacionalidad española no tienen ningún tipo de limitación para volver y/o trabajar.

Bajo el supuesto de que en el resto de las bajas (con país desconocido –por inclusión indebida- y por caducidad) el comportamiento de los emigrantes es parecido al de las bajas con país conocido, se puede calcular la proporción que representa el retorno. De acuerdo con esta estimación, el retorno en el período 2007-2012 ha supuesto la salida de 1.226.016 personas. Aunque el predominio de los extranjeros es notorio (97%), cabe señalar que también han retornado poco más de 31.000 españoles nacidos en el extranjero (Gráfico 9).

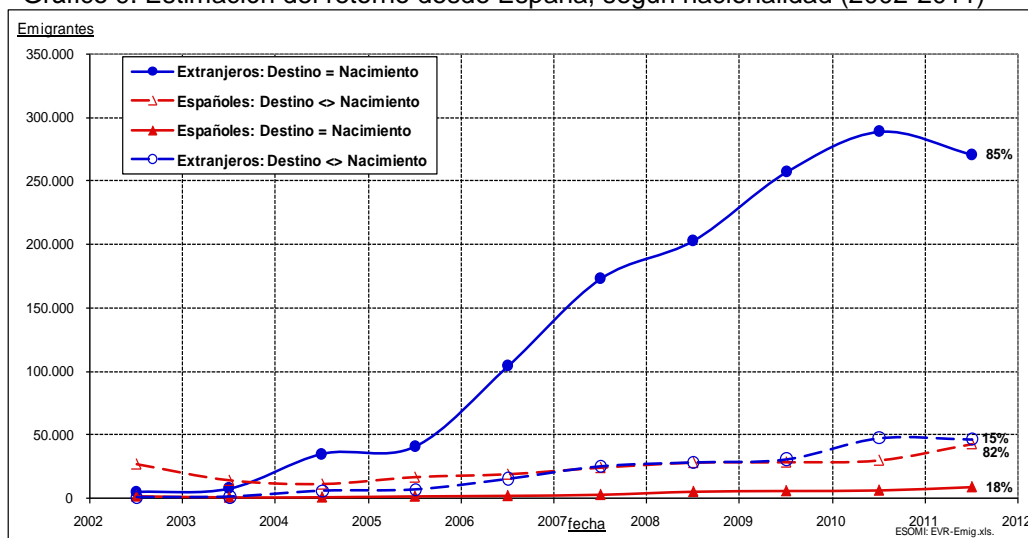
Además a esto podría añadirse un 2% de emigrantes extranjeros nacidos en España (segunda generación), que puede considerarse como parte de un “retorno familiar”, con lo que el volumen del retorno superaría 1.250.000 personas.

Gráfico 8. España. Evolución de los flujos de emigración, según nacionalidad y relación entre país de nacimiento y país de destino (2002-2011, % sobre total de bajas con destino conocido)



Fuente: Elaboración propia en base a una explotación inédita de microdatos de la EVR cedidos por el INE.

Gráfico 9. Estimación del retorno desde España, según nacionalidad (2002-2011)



Fuente: Elaboración propia. Ver nota gráfico 8.

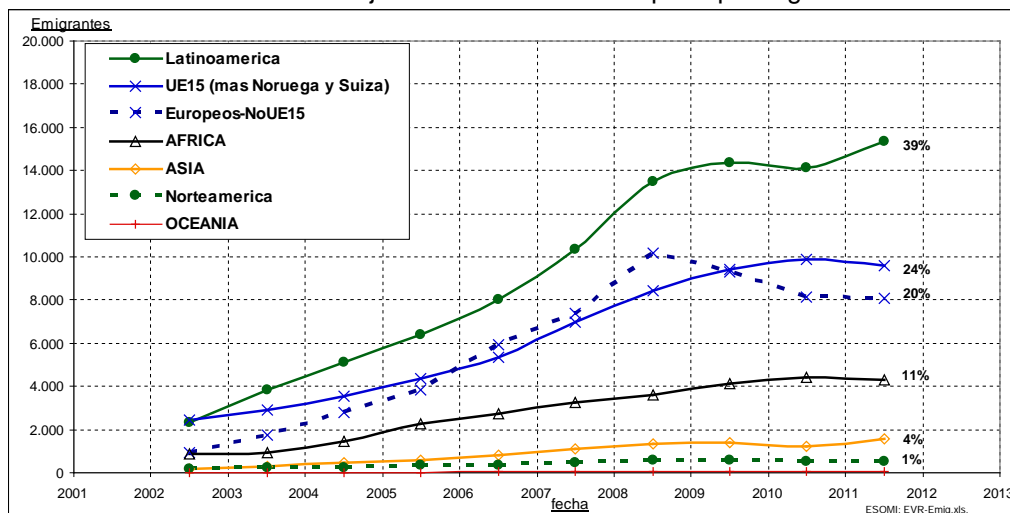
Como podemos observar, el fenómeno del retorno comienza antes de la crisis económica, es decir, el retorno es una parte consustancial del propio proceso migratorio (López, 2010), tal y como han demostrado ya los análisis de la OCDE para diversos países europeos (2008). Ahora bien, es durante la crisis económica que este fenómeno adquiere una magnitud significativa entre las corrientes migratorias. En su conjunto, el retorno ha supuesto el 31,2% de la inmigración llegada entre 2004 y 2008.

Teniendo en cuenta el contexto de crisis y su efecto sobre el retorno, resulta un valor que puede quedar por debajo de las expectativas. Sin embargo, como hemos indicado, la EVR cuenta con un grado incierto de infraestimación de la emigración; de modo que se podría decir que, si el “desconocido” subregistro supusiera alrededor de diez puntos porcentuales, el retorno de extranjeros desde España entra dentro de los parámetros de las estimaciones realizadas por la OCDE (2008) para los países europeo: entre un 40% y un 60% de la inmigración recibida (con un desfase de dos a tres años) en contextos normales.

5.2. Perfil sociodemográfico de los migrantes de retorno desde España

La decisión de retornar no ha afectado por igual a todas las comunidades migrantes asentadas en España. En el siguiente gráfico mostramos la distribución de los migrantes de retorno por región de destino y podemos comprobar cómo la mayor parte de los retornados se dirigen a América Latina (39% del total). En concreto, el retorno de ecuatorianos (25% del total de los que tienen a América Latina como destino), colombianos (14%) y bolivianos (12%), seguidos a cierta distancia de argentinos y brasileños. En conjunto, estos cinco países latinoamericanos concentraron una cuarta parte del total de retornos en 2011 y representan tres cuartos de los retornados a Latinoamérica. Al retorno latinoamericano le sigue el formado por dos grupos de europeos. En primer lugar, la vuelta de inmigrantes procedentes de países del centro y oeste de Europa (24% sobre el total en 2011), en particular alemanes (20% del total de retornados a Europa occidental), ingleses (16%), franceses (15%) y portugueses (12%). En segundo lugar, el retorno a países de Europa del Este (21%), entre los que destaca notablemente Rumanía (con el 61% del retorno a Europa del Este).

Gráfico 10. Evolución de los flujos de retorno desde España por región de destino entre 2002-2011

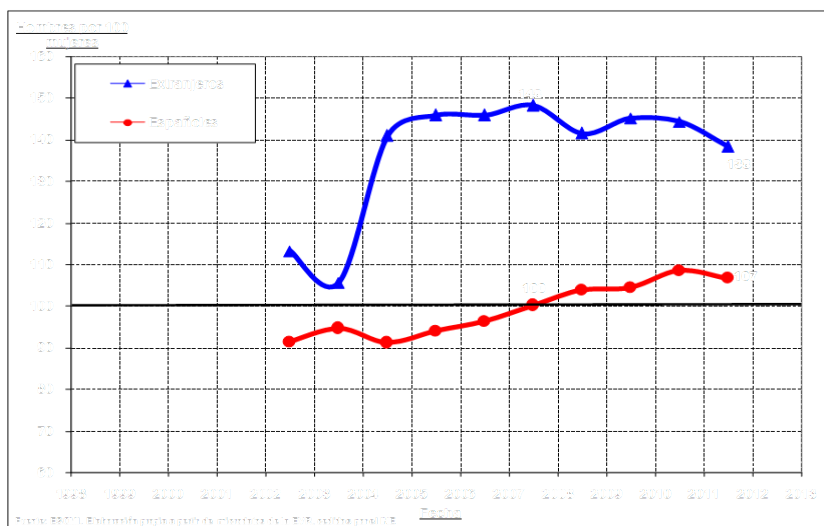


Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EVR-INE.

A cierta distancia de los tres grupos anteriores, les sigue el retorno hacia países africanos (11%), aunque en este caso estamos hablando principalmente de marroquíes (73% sobre el retorno africano), que es el único país africano entre los principales destinos de la emigración de retorno. Por último, encontramos a los emigrantes que vuelven a países asiáticos (4%) y norteamericanos (1%).

En cuanto al perfil por sexo de los emigrantes de retorno, podemos apreciar un claro predominio masculino que es anterior a la crisis y que ésta no hace sino afianzar, como podemos comprobar a través de la evolución del índice de masculinidad, que muestra una tendencia reciente hacia la estabilización en torno a valores de 140% (Gráfico 11).

Gráfico 11. España. Índice de masculinidad de los emigrantes al exterior por nacionalidad. 2002-2011



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EVR-INE.

Teniendo en consideración que el stock de la población inmigrante en España guarda un relativo equilibrio en la distribución por sexo, comprobamos entonces el carácter selectivo del retorno. La población migrante masculina ha sufrido más agudamente los despidos en el sector de la construcción, además tiene una menor presencia en los servicios del hogar, en la asistencia a mayores o a dependientes, en fin, le resulta más difícil encontrar trabajo, de aquí el carácter estratégico y selectivo de

la migración de retorno. Sin embargo, lo que nos indican los datos oficiales analizados es que esta mayor presencia de hombres entre los retornados se ha producido durante todo el período de análisis y, por lo tanto, indica que, más allá de la crisis, existen otros factores que deben explicar esta masculinización del retorno.

Por último, en lo tocante a la distribución por edad de los migrantes de retorno, aproximadamente la mitad tenía entre 25 y 44 años (56% en 2011), siendo esta proporción estable en todas las regiones de destino. Se trata del mismo perfil por edad que caracteriza a las migraciones laborales internacionales: están retornando los inmigrantes que llegaron cinco años antes, sólo que son un poco más viejos. La edad media de los inmigrantes en 2011 fue de 31,6 años y la de los emigrantes de 34,4. El retorno de menores de 16 años es muy escaso, representando únicamente un 11% sobre el conjunto de los retornados, si bien aumenta en ciertos destinos, como Ecuador (16,5%) o Bolivia (15%). Nuevamente nos encontramos ante un fenómeno de retorno selectivo en cuanto a la edad, dado que estos datos nos hacen suponer que no se está produciendo un retorno de familias al completo.

6. Políticas de retorno migratorio en España

El desarrollo de las políticas favorecedoras del retorno migratorio en España está íntimamente ligado con el estallido de la crisis. Hasta ese momento en España sólo venía funcionando un programa de retorno humanitario o de atención social, desarrollado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de un acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Es el denominado Programa de Retorno Voluntario de Atención Social (PREVIE), creado en 2003 y dirigido a inmigrantes extracomunitarios que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Este programa establece como requisitos a los solicitantes la prueba de residencia en España como mínimo seis meses antes de la solicitud. Además, los beneficiarios deberán renunciar a los documentos oficiales que le vinculen a España (permiso de residencia, tarjeta sanitaria, empadronamiento, etc.) y hacer entrega de los mismos al abandonar el país, así como firmar una declaración por la que se comprometen a no regresar en tres años. El programa implica la información y orientación, así como el apoyo psicológico, y, solo con carácter excepcional, supone el desarrollo de un programa de formación y capacitación vinculado a la demanda laboral del país de origen, así como el estudio de la viabilidad del proyecto que presenta el solicitante y acciones de apoyo a la reintegración en su país de origen. En lo que respecta a las prestaciones económicas, este programa implica el abono del billete de avión, así como 50 euros de bolsillo por persona hasta un máximo de 400 euros por unidad familiar para el viaje y una ayuda económica extra de 400 euros por persona (hasta un máximo de 1.600 euros por unidad familiar)^{4/}.

Al igual que este programa de atención social, buena parte de las medidas e iniciativas incentivadoras del retorno de inmigrantes puestas en marcha en España se han realizado bajo el paraguas del Fondo

4. El programa supone también el pago de las tasas de visado u obtención de los documentos necesarios para el viaje (incluido el de familiares extracomunitarios hasta segundo grado de afinidad y consanguinidad), así como 100 euros (ó 600 máximo por unidad familiar) en el caso de necesitar nuevos transportes dentro del país de retorno. Se incluyen también el pago de los medicamentos necesarios en caso de enfermedad, así como el viaje de los acompañantes de personas discapacitadas.

Europeo para el Retorno (FER). El FER, enmarcado bajo el Programa General de Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios, es creado y regulado en el año 2007 por la decisión 575/2007 del Consejo Europeo^{5/}. Esta Decisión define los objetivos del fondo, así como sus normas de gestión y su dotación financiera (676 millones de euros para el período 2008-2013).

El FER está destinado a las personas que solicitan protección internacional o temporal y a aquéllas que se encuentran en situación de residencia ilegal en un país de la Unión Europea. El objetivo general del FER consiste en gestionar, de manera integrada, el retorno de la población inmigrante, reforzando la cooperación entre los Estados Miembros y fomentando la aplicación de normas comunes en materia de gestión del retorno. El FER participa en la financiación de proyectos sin ánimo de lucro, apoyados por acciones públicas o privadas, hasta un 50% del importe total de una acción de gran envergadura nacional (o hasta el 75% para los países que dependen del Fondo de Cohesión, o bien si el proyecto forma parte de las prioridades estratégicas). En consecuencia, el FER apoya económicamente a los planes integrados de retorno que definen los diferentes Estados Miembros y que consisten en un conjunto de medidas destinadas a fomentar los programas de retorno voluntario o forzoso de los nacionales de terceros países, especialmente los que han dejado de cumplir las condiciones de entrada y de residencia en el territorio nacional. Basados en una evaluación global de la población destinataria y de las posibles dificultades para proceder al retorno de las personas en cuestión, estos planes constan esencialmente de medidas destinadas a garantizar un retorno duradero a los países de origen de los inmigrantes.

En noviembre del año 2007, la Comisión Europea aprobó una decisión (2007/837/CE) por la que establece las orientaciones estratégicas del FER para el período 2008-2013, definiendo las prioridades de la UE y las específicas para los países con el fin de recibir una mayor contribución financiera del fondo. Estas orientaciones son las siguientes:

- Apoyo al desarrollo de un enfoque estratégico de la gestión del retorno por parte de los países de la UE. Los proyectos integrados de retorno deberán centrarse en programas de retorno asistido, incentivos en efectivo y medidas para abordar la situación específica de retornados vulnerables, así como el retorno de aquellos nacionales de terceros países o de personas apátridas que no estén cubiertos por acuerdos de readmisión europeos o nacionales en sus países de origen, con los que resulta difícil la cooperación.
- Apoyo a la cooperación entre los países de la UE en materia de gestión al retorno, en colaboración con la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación, organizaciones no gubernamentales u otras organizaciones internacionales.
- Apoyo a herramientas innovadoras específicas nacionales e internacionales para la gestión del retorno. Los proyectos deberán proponer medidas innovadoras para informar y asesorar a los retornados potenciales sobre la situación en los países de retorno, y otros incentivos innovadores para aumentar el número de retornados voluntarios, así como ensayar nuevos métodos de trabajo

5. Decisión 57/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 23 de mayo de 2007, por la que se establece el Fondo Europeo para el Retorno para el período 2008-2013 como parte del programa general "Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios".

para acelerar el proceso de facilitar documentación a retornados, en colaboración con las autoridades consulares y los servicios de inmigración de terceros países.

- Apoyo a las normas europeas y a las buenas prácticas en materia de gestión del retorno. Los proyectos de este ámbito deberán tratar evaluaciones para valorar el progreso realizado en todos los aspectos de los programas de retorno, así como las medidas adoptadas en el ámbito nacional para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas comunes sobre el retorno.

Esta política convive con otras iniciativas, como la reciente normativa aprobada en 2008 por el Parlamento Europeo: la Directiva de Retorno (2008/115/CE). Ésta es una normativa sobre inmigración irregular cuya aprobación se realizó en un contexto europeo de deriva a la derecha de los gobiernos de diversos Estados Miembros, así como de ralentización económica (crisis hipotecarias, bursátiles, inmobiliarias, escalada de los precios del petróleo) que estaban empezando a producir un aumento del desempleo en la población europea. Esta norma concede un plazo de cuatro semanas para el retorno voluntario para los inmigrantes en situación irregular que reciban una orden de “retorno”. Transcurrido ese plazo, las personas pueden ser trasladadas a centros de retención, donde permanecerán hasta su repatriación. La directiva amplía el período máximo de retención a los 18 meses (seis meses ampliables en 12 meses más), cuando en España este período era de 40 días. El gobierno español, entonces en el segundo mandato del presidente socialista José Luís Rodríguez Zapatero, mantuvo una posición favorable a la aprobación directiva, pues esto permitiría desbloquear los 676 millones de euros del Fondo Europeo para el Retorno entre 2008-2013.

No obstante, no ahondaremos en la aplicación de la Directiva de Retorno en España ni en la gestión de las repatriaciones, ya que el objeto de este apartado es abordar las políticas de retorno voluntario, si bien resulta necesario este breve apunte que acabamos de realizar al respecto de las políticas de retorno forzoso, ya que las políticas comunitarias abordan ambos procesos de manera integral.

En 2008, cuando la crisis económica y laboral empezó a mostrar sus efectos negativos en España, en algunos círculos se empezó a pensar que, dada la intensidad alcanzada por la inmigración en los últimos años, era lógico “esperar” un retorno “masivo” de inmigrantes. Esta actitud llevó al gobierno del PSOE ^{6/} a poner en marcha ese mismo año el programa de retorno voluntario con retribución de la prestación por desempleo. La implementación de dicho programa se realizó en el marco de las políticas vinculadas al Fondo Europeo para el Retorno (FER), cuyos fondos fueron desbloqueados al aprobarse la Directiva del Retorno; sin embargo este programa en concreto supone una medida innovadora con respecto a las orientaciones establecidas por la Comisión Europea, ya que, a diferencia del resto de programas desarrollados para prestar asistencia al retorno voluntario, el programa español de retorno con retribución por desempleo va dirigido a inmigrantes en situación regular. Los programas de retorno que ha diseñado la Unión Europea están explícitamente dirigidos a inmigrantes en situación irregular, ya que las políticas de retorno forman parte de la arquitectura global de las políticas migratorias europeas fundamentada en la distinción entre una categoría de inmigrantes deseados y otra de excluidos (García, 2008).

6. Se trata del segundo mandato del presidente socialista José Luís Rodríguez Zapatero.

El programa de retorno mediante el pago anticipado y acumulado de prestaciones de desempleo (APRE) está dirigido a inmigrantes que se encuentren en situación de desempleo y que procedan de alguno de los 21 países extracomunitarios con los que España ha firmado convenios bilaterales en materia de Seguridad Social¹ [7](#). Facilita el retorno de trabajadores extranjeros desempleados con derecho a prestación contributiva por desempleo, estableciendo el pago acumulado de dicha prestación para aquellas personas que quieren retornar a su país. Además, el programa se complementa con ayudas para el viaje (pago del billete, 50 euros por persona para gastos durante el viaje y otros gastos imprescindibles de viaje y/o alojamiento). Los beneficiarios deberán comprometerse a retornar al país de origen en el mes siguiente al primer pago de la prestación y ha de hacerlo, de ser el caso, acompañado de los familiares reagrupados que carezcan de una autorización de residencia independiente. Además, existe el compromiso adicional a no retornar a España en el plazo de tres años, lo que supone renunciar a su situación administrativa regular (permiso de residencia y trabajo). En el año 2012 se eliminó esta última exigencia, pudiendo recuperarse a la vuelta a España el estatus administrativo del que gozaba el inmigrante en el momento de abandonar el país.

La principal prestación, además del abono de ayudas complementarias para el viaje a las que ya hemos hecho referencia, consiste en el abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo que el trabajador inmigrante tuviera reconocida (o la cantidad que le quedara por recibir si ya estaba percibiendo la prestación). El abono se realiza en dos plazos: el 40% en España, una vez reconocido el derecho, y el 60% en el país de origen, en los tres primeros meses desde la fecha del primer pago.

Este programa de retorno supone, en cierta medida, extender a las personas extranjeras que desean retornar un derecho ya reconocido a los beneficiarios de prestaciones de contributivas de desempleo (sean de nacionalidad española o extranjera): el abono en un único pago del montante completo de la prestación de desempleo. Además, la necesidad de renunciar a los permisos de residencia y trabajo en España resultaba desincentivador para los potenciales solicitantes. Ésta había sido una queja recurrente de las ONGs y asociaciones de inmigrantes que, en 2012, supuso la eliminación de este requisito.

Otra de las críticas que, desde el tercer sector, se venía haciendo a este programa era la ausencia de un seguimiento y apoyo al proceso de reinserción en el país de origen, lo que en la práctica dejaba a los inmigrantes desasistidos una vez retornados a origen. Fruto de estas críticas nace, en el año 2010, el Programa de Retorno Voluntario Productivo, destinado específicamente a inmigrantes que tienen un “claro” proyecto para montar un negocio al volver a su país.

El objetivo de este programa es favorecer un regreso productivo viable, es decir, capacitar a los interesados antes de su salida de España y posibilitarles el desarrollo de proyectos empresariales en microempresas o pequeñas empresas familiares en su país de origen. Está enfocado tanto a inmigrantes en situación irregular como a aquéllos que cuentan con permiso de residencia en España, pero sólo esta segunda vertiente del programa recibe financiación del FER (algo más de 25 millones de

7. Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Federación Rusa, Filipinas, Marruecos, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela. En el año 2011 se incorpora, además, Bolivia.

euros para el período 2008-2013). Ambas categorías de inmigrantes deben firmar una declaración antes de abandonar España por la que se comprometen a no regresar en tres años.

Una vez seleccionados los candidatos, el programa establece una serie de fases a desarrollarse en España y en el país de origen. En España, éstas son las siguientes: 1) Conocimiento de la realidad e idoneidad del proyecto. Asesoramiento, orientación y valoración inicial del proyecto de negocio, posibilidades de mejora, viabilidad inicial, sostenibilidad; 2) Acompañamiento durante el período inmediato a la puesta en marcha de la empresa, formación y gestión empresarial de las diversas áreas de la empresa; 3) Seguimiento y asistencia técnica individualizados del proyecto emprendedor; 4) ayuda económica de 1.500 euros por proyecto productivo (hasta 5.000 euros si existen varios solicitantes de un solo proyecto). Se financian, además, los gastos correspondientes al desplazamiento al país de origen en los mismos términos que el programa APRE y, una vez en origen, se proporciona información, asesoramiento y apoyo psicológico.

En su conjunto, los tres programas de retorno puestos en marcha por el gobierno español han beneficiado, entre 2009 y 2011, a 17.632 personas, correspondiendo algo más de la mitad de los beneficiarios (51,5%) al programa APRE, un 47,4% al programa de atención social, y un escaso 1,1% al programa de retorno productivo.

Los colectivos más beneficiados por el programa de atención social han sido los bolivianos (22%) y argentinos (15%). En el caso del programa APRE destaca Ecuador con casi la mitad de las solicitudes concedidas (46%), seguido a mucha distancia por Colombia (13%) y Argentina (11%). De entre los casi 200 beneficiarios del programa de retorno productivo, el 80% se concentra en los siguientes colectivos: ecuatorianos, bolivianos, colombianos y peruanos. En suma, los inmigrantes latinoamericanos acaparan el 95% de todas las ayudas al retorno. Teniendo en consideración que los residentes latinoamericanos en España representan aproximadamente el 50% de la población extracomunitaria y el 66% de la población de los 20 países recogidos en el programa APRE, esta proporción no resulta tan elevada. Además, es necesario recordar que los inmigrantes rumanos quedan al margen de estos programas al ser ciudadanos comunitarios y, en segundo lugar, que los inmigrantes marroquíes no suelen solicitar esta ayuda, porque el coste económico del retorno (viaje a Marruecos) es bastante bajo, mientras que las consecuencias de acogerse a un programa de retorno (devolución de los permisos de residencia y trabajo) son muy elevados.

En su conjunto, la suma de beneficiarios representó un 6% de la migración de retorno registrada por la EVR en el año 2009 y ha descendido a un 3% en el año 2011. Esta menor relevancia actual de los programas de retorno puede explicarse, tanto por el aumento del volumen de los flujos de retorno, como por la reducción de los presupuestos consignados a cada programa, lo que ha supuesto que el número de beneficiarios de cada programa se haya reducido a la mitad en los años 2010 y 2011 con respecto al año 2009^{8/}. Por lo tanto y, a pesar de su relevancia mediática, tienen una participación exigua en el fenómeno de retorno migratorio que se está registrando desde España.

8. En el año 2009, los beneficiarios del programa de atención social al retorno fueron 4.022, mientras que en 2010 la cifra fue de 2.213 y en 2011 de 2.119. En el caso del programa APRE, la cifra de inmigrantes atendidos en 2009 fue de 4.365, descendiendo a 2.176 en 2010 y a 2.538 en 2011.

7. Conclusiones

La inmigración intensa y numerosa de la década de los noventa y parte de la primera década del siglo XXI es un fenómeno sin precedentes en la historia migratoria española. El pico en el número de llegadas de inmigrantes procedentes del extranjero se registra en el año 2007, con cerca de un millón de nuevos inmigrantes, cifra que prácticamente igualaba a España con Estados Unidos en recepción de inmigrantes, una comparación significativa teniendo en cuenta las diferencias que entre ambos países existen en cuanto a tamaño poblacional o historia migratoria. A partir de este año, el número de llegadas se reduce significativamente y comienza a aparecer en el debate público, académico y político, la cuestión del retorno.

Una de las primeras conclusiones a las que se ha llegado con este artículo es que el fenómeno de retorno en términos cuantitativos, si bien se intensifica a partir del año 2008, coincidiendo con la entrada en recesión de la economía española, se venía desarrollando desde cierto tiempo atrás. En consecuencia, el retorno es una fase implícita en el proyecto de inmigración, cuya realización no necesariamente depende directa y exclusivamente de las circunstancias económicas del país de acogida, aunque éstas pueden acelerar y adelantar la decisión de volver al país de origen.

En este sentido, el efecto de la crisis económica española en los movimientos migratorios propicia que estemos ante un retorno prematuro, anticipado y extremadamente selectivo, en consonancia con la afectación que el desempleo ha tenido entre la población migrante en España. Así, la intensa destrucción de empleo que España registra desde comienzos de 2008 ha afectado especial y singularmente a los inmigrantes varones, ofreciendo un mayor aguante a los envites de la crisis la actividad de las mujeres migrantes. En paralelo, el perfil de los retornados responde a una estrategia de resistencia frente a estas consecuencias de la recesión: los retornados son principalmente hombres en edades activas, siendo muy escasa la incorporación de menores entre los retornados y, por lo tanto, minoritario el retorno de familias al completo.

Las políticas diseñadas en España con objeto de favorecer el retorno migratorio, si bien constituyen un contrapunto a la orientación general de estas políticas en el ámbito comunitario, al incluir alguna enfocada a la población en situación regular, no han tenido un efecto numéricamente significativo en la corriente de retorno reciente.

El carácter estratégico de la migración de retorno actual desde España deja abiertas muchas cuestiones para el futuro, como si se producirá próximamente un cambio de tendencia hacia el retorno de familias al completo (y, por lo tanto, aparecerán más mujeres y menores en los flujos de emigración al país de origen), o si, una vez superada la crisis, volverán estos migrantes retornados a España. Esta última pregunta nos traslada directamente al debate sobre la temporalidad en el análisis y la medición del retorno y a la todavía difícil distinción entre retorno y migración circular.

Acknowledgements

Queremos agradecer el trabajo de Mar Laredo Cordonié como traductora y revisora de este artículo.

Conflict of interest statement: None declared.

REFERENCES

1. Bastia, Tanja (2011), Should I stay or should I go? Return migration in times of crises. *Journal of International Development* 23, 583-595.
2. Brancós, Inés, and Domingo, Andreu (2002), 'Entre el flujo y el stock. El análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España', in Francisco Checa y Olmos (coord.), *Las migraciones a debate: de las teorías a las prácticas sociales*, pp. 55-88. Barcelona: Icaria.
3. Bruquetas Callejo, María; Marí-Klose, Pau; and Moreno Fuentes, Francisco Javier (2012), Inmigración, crisis económica y Estado de Bienestar en España. *Documentación Social* 162, 209-233.
4. Capellades, Joaquím (2003), Variaciones Residenciales. *Revista Índice* 3, 17-18.
5. Carling, Jørgen, Mortensen, Elin B., and Wu, Jennifer (2011), A systematic bibliography on return migration. PRIO Paper. Oslo: Peace Research Institute Oslo (PRIO).
6. de Haas, Hein (2010), Migration and Development: A Theoretical Perspective. *International Migration Review* 44 (1), 227-264.
7. Dustmann, Christian, Bentolila, Samuel, and Faini, Riccardo (1996), Return Migration: The European Experience. *Economic Policy* 11 (22), 213-250.
8. Entzinger, Hans (1985), Return Migration in Western Europe. Current policy trends and their implications, in particular for the second generation. *International Migration* 23 (2), 263-290.
9. García Agustín, Óscar (2008), Fronteras discursivas: las políticas migratorias de inclusión y exclusión en la Unión Europea. *Discurso y Sociedad* 2/4, 746-768.
10. Gil Alonso, Fernando (2010), Análisis de dos propuestas metodológicas para estimar las salidas de extranjeros de España: las bajas por caducidad padronales y la renovación de las tarjetas de residencia temporales. *Estadística Española* 52 (174), 277-309.
11. IOM (2010), *Enhancing the role of return migration in fostering development*. Geneva: IOM.
12. Izquierdo Escribano, Antonio (1996), *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*. Madrid: Trotta.
13. López de Lera, Diego (2006), "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas", capítulo del libro *Análisis territorial de la demografía española*. Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
14. López de Lera, Diego (2010), Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso. *Polígonos Revista de Geografía* 20, 9-27.
15. Marcu, Silvia (2011), Romanian Migration to the Community of Madrid (Spain): Patterns of Mobility of Return. *International Journal of Population Research*, doi:10.1155/2011/258646.
16. Mejía, William, and Castro, Yeim (2012), *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*. Bogotá: Fundación Esperanza.
17. Muñoz-Pérez, Francisco, and Izquierdo Escribano, Antonio (1989), L'Espagne, pays d'immigration. *Population* 44/2, 257-289.
18. OECD (2008), *International Migration Outlook*. Paris: OECD.
19. OIM (2012), *Panorama migratorio de América del Sur*. Buenos Aires: OIM.
20. Oliver Alonso, Josep (2010), 'El mercado de trabajo de la inmigración 2007-2010. Los cambios 2009/2010 en el marco de la crisis', in Eliseo Aja, Joaquín Arango and Joseph Oliver Alonso (eds.), *Inmigración y crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro*, pp. 130-164. Anuario de la Inmigración en España, edición 2010. Barcelona: Bellaterra.
21. Pérez Caramés, Antía (2012), El retorno de los migrantes rumanos: inversión de remesas y ahorros y estrategias de re-integración, in Mourad Aboussi (ed.), *El codesarrollo a debate*, pp. 71-86. Granada: Comares.
22. Schramm, Christian (2011), Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. La importancia de las redes sociales transnacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 93-94, 241-260.
23. Webber, Frances (2011), How voluntary are voluntary returns? *Race & Class* 52 (4), 98-107.

TABLE AND FIGURES LEGENDS

Figure 1. Elaboración propia. Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE.

Figure 2. Elaboración propia. Encuesta de Población Activa (serie 2005-2012). INE. No se ha incluido a las personas con doble nacionalidad.

Figure 3. Elaboración propia. Encuesta de Población Activa (serie 2005-2012). INE. No se ha incluido a las personas con doble nacionalidad.

Figure 4. Elaboración propia. Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE. La serie de emigración española entre 1951-1984 ha sido corregida con datos de los países europeos de acogida. La serie de inmigración entre 1960-1990 ha sido corregida con datos de censos de población.

Figure 5. Elaboración propia. Censos de Población, Padrón Municipal de Habitantes y Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE. La serie de emigración española entre 1980-1984 ha sido corregida con datos de los países europeos de acogida. Los datos entre 1985-1997 han sido estimados a partir de los Censos de Población de 1981, 1991 y 2001. Para los datos entre 1998-2011 se ha empleado la Estadística de Variaciones Residenciales.

Figures 6 and 7. Elaboración propia. Ver nota en la Figure 5.

Figure 8. Elaboración propia. Microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE.

Figure 9. Elaboración propia. Microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE.

Figure 10. Elaboración propia. Microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE.

Figure 11. Elaboración propia. Microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales (varios años). INE.

¹ Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Federación Rusa, Filipinas, Marruecos, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela. En el año 2011 se incorpora, además, Bolivia.